

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

9.700/05. *Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 17/01/05, recaída en el expediente 657-04-L.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Alberto Andrés Jiménez con DNI 50.125.005-R, con último domicilio conocido en C/ Fuente de Lima, n.º 42-2.º C en Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Baja voluntaria, que le fue abonado desde el día 16/10/04 hasta el día 31/10/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 16/10/04-31/10/04.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 26,11 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de veintiséis euros con once céntimos (26,11) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

En Madrid, 23 de febrero de 2005.-Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), el General Jefe de la J.I.E.A. Centro, Francisco Manuel Gómez Sevilla.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

9.887/05. *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, por la que se hace pública la notificación del expediente RG 3493/96, Protocolo 3110/04.*

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto

por Arbal, Sociedad Limitada, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña recaído en reclamación n.º 1225/95, en asunto relativo a providencia de apremio, acuerda: Desestimar el recurso y confirmar la providencia de apremio impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 7 de marzo de 2005.-El Vocal Jefe de la Sección 11.ª, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.

MINISTERIO DE FOMENTO

9.848/05. *Resolución de la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real sobre notificación de actos administrativos a don José Luis Martínez Adán y otros.*

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica (BOE 14/1/99), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Unidad de Carreteras de Ciudad Real que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 117 del Reglamento de Carreteras y el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se da un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, c/ Alarcos, n.º 21-8.ª planta, 13001 Ciudad Real.

Sujetos notificados:

Don José Luis Martínez Adán. Expediente n.º UCECR-RD/0052/2004.

Doña María del Mar Díez Alcalde. Expediente n.º UCECR-RD/0054/2004.

Doña Esperanza Díaz González. Expediente n.º UCECR-RD/0071/2004.

Ginwright Darryl W. Expediente n.º UCECR-RD/0075/2004.

Don Antonio Rabaneda Ruiz. Expediente n.º UCECR-RD/0085/2004.

Don Félix Alonso de las Heras. Expediente n.º UCECR-RD/0088/2004.

Arata Arquitectos, S.L. Expediente n.º UCECR-RD/0089/2004.

Chalh Othman. Expediente n.º UCECR-RD/0092/2004.

Don Pablo Rodríguez Mansilla. Expediente n.º UCECR-RD/0098/2004.

Don Félix Braulio de Prado. Expediente n.º UCECR-RD/0099/2004.

Don Juan Pedro Naranjo Cañadas. Expediente n.º UCECR-RD/0171/2004.1.

Toledo, 14 de febrero de 2005.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha, don Teodoro Abad Ortiz.

9.876/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía Ruta de La Plata A-66. Tramo: Salamanca-autovía de Castilla».*

Clave del proyecto: 13-SA-4190.

Términos municipales: Villares de la Reina, Villamayor y Castellanos de Villiquera.

Provincia de Salamanca.

Por Resolución de fecha 7 de diciembre de 2004, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la ley 19/2001 de 19 de diciembre (B.O.E de 20 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Villares de la Reina, Villamayor y Castellanos de Villiquera, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Villares de la Reina.

Lugar: Ayuntamiento de Villares de la Reina.

Día: once de abril de dos mil cinco.

Hora: de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecisiete treinta.

Día: trece de abril de dos mil cinco.

Hora: de nueve treinta a catorce.

Término Municipal: Villamayor.

Lugar: Ayuntamiento de Villamayor.

Día: trece de abril de dos mil cinco.

Hora: de dieciséis treinta a diecisiete.

Término Municipal: Castellanos de Villiquera.

Lugar: Ayuntamiento de Castellanos de Villiquera.

Día: trece de abril de dos mil cinco.

Hora: a las diecisiete treinta.